



EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10, NUMERAL 28 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

PUBLICA EL SIGUIENTE

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL MISMO.

Numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismo.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Gobernación Departamental de San Marcos, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, en forma física. Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de usuarios.

II. SISTEMAS DE REGISTRO

Los expedientes y documentos son registrados en una base de datos física, de acuerdo a las siguientes disposiciones: Alfa-numérico, cronológico, por solicitud o trámite.

III. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

Pública, confidencial y/o reservada.

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento que se lleva en la Unidad de Información Pública de la Gobernación Departamental de San Marcos para tener facilidad de acceso a la información resguardada es la siguiente:

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo. Para consultas externas el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública de la Gobernación Departamental de San Marcos, ubicada en la décima (10a.) calle ocho guion cincuenta y cuatro (8-54) de la zona uno (1) del municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. En el caso de las solicitudes electrónicas, pueden ingresar al sitio web: www.gobernacionanmarcos.gob.gt

San Marcos, 12 de julio de 2022.

Luis Alfonso Morales Ángel,
(Encargado de Archivo)

Ingrid Marisol Escobar y Escobar,
(Encargada de Unidad de Acceso
a la Información Pública)

Luis Carlos Velásquez Bravo,
(Gobernador Departamental)

(251532-2)-25-julio

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del lunes veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Licda. Krysthel Ivanova Sú Morales
Secretaria General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional

